

¿Cómo citar este artículo?

Apellidos, Nombre (del autor del texto elegido) (2011). "Texto" (del artículo), en Giménez Rodríguez, S.; García Manso, A. y Díaz Cano, E. *Innovaciones en la sociedad del riesgo*. Toledo: ACMS, pp. (de inicio y final del artículo elegido).

El papel (actual) de la intervención social en el nuevo contexto de la responsabilidad social empresarial (RSE). (El caso concreto del trabajo social de empresa)

Jesús Peiró Viana.

Trabajador Social. Gabinete Trabajo Social Empresarial.

Resumen

La Empresa tiene una función creadora de identidad en la sociedad y constituye, por lo tanto, una verdadera institución social: instaura un conjunto de relaciones sociales y produce, de ese modo, nuevas identidades. En su seno se desarrollan relaciones de antagonismo y de alianza, y la Intervención Social vive las relaciones de trabajo de forma interactiva y estratégica.

La Responsabilidad Social de la Empresa rompe con los modelos que interpretan las estrategias de los Grupos de Interés solo en términos de oportunidades de poder y que no incluyen en el análisis la función de los valores que penetran las prácticas sociales. La movilización del capital humano para fines, socialmente responsables, dependen, en esta perspectiva, no sólo de las capacidades profesionales, como puede ser el caso de los trabajadores sociales, sino también de la regulación de las relaciones sociales de producción, de la forma de suscitar la complementariedad de las acciones colectivas, la solidaridad, la comunicación y la creatividad en el seno del sistema social que constituyen las Empresas.

La Empresa ha constituido, durante mucho tiempo, la unidad fundamental del desarrollo económico de las sociedades modernas. La confusión sobre el alcance y los contenidos de la Intervención Social en dicho ámbito, está bastante extendida, si no se pretende analizar la Empresa como institución social, pues forma parte de la sociedad global, a la que, por otro lado determina y/o por la que puede estar determinada, en tanto sistema y organización social.

Particularmente, para los que no somos sociólogos, la aparición de nuevos conceptos, como el que nos ocupa de la Responsabilidad Social Empresarial, pudieran ser considerados como abstrusos tecnicismos o, incluso, pura jerga sociológica, aunque, también, pudieran ser propios del conjunto de las ciencias sociales.

Las ciencias sociales no se han aproximado mucho a las Empresas, ni siquiera para considerarlas como objeto de estudio. Desde mediados de los años 80, en simultaneidad con el agotamiento del modelo del Estado de Bienestar y el auge del neoliberalismo, la sociedad comenzó a demandar a las Empresas una mayor responsabilidad social y medioambiental, además de un comportamiento más ético y transparente.

La Intervención Social desde la perspectiva de la Sociología de la Empresa (o de otras Sociologías como la de las Organizaciones, la Industrial, la del Desarrollo o la del Trabajo), permite analizar, desde un nuevo ángulo, estas problemáticas, ya que concibe a la Empresa, no sólo como un instrumento para obtener beneficios, sino como una "actriz social" dotada de una cultura propia que crea su propia identidad.

Esto es clave en la coyuntura actual, en la que la Empresa ya no se limita a administrar recursos económicos, técnicos y humanos, como ocurría hasta hace algunos años; hoy la creación y el desarrollo, permanente, de nuevos recursos se imponen como exigencias para la supervivencia económica.

La función social de la Empresa puede ser analizada a partir de dos ejes: el primero, el que relaciona a ésta con la sociedad, estudiando la

forma de interacción establecida, y el segundo, lo que la Empresa, efectivamente, realiza para asegurar la cohesión y el dinamismo interno.

Los criterios de evaluación del éxito empresarial, comienzan a incorporar dimensiones que van más allá de la organización económica. La Empresa es un sistema social de dimensiones, tales, que traspasan los objetivos económicos, siendo un espacio al mismo tiempo socializador y socializado, en continua interacción con la sociedad.

Por tal motivo, la Intervención Social en la Empresa desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial, puede ser de gran ayuda, puesto que permitiría conocer la calidad de las relaciones establecidas dentro (y fuera) de la Organización.

El caso concreto del trabajo social de empresa

Si ponemos como punto de partida al Trabajo Social de Empresa de las décadas de los años 60, 70 y 80, como antecedente más reciente de la Responsabilidad Social Empresarial desde la perspectiva de la disciplina del Trabajo Social, el mismo propició un acercamiento y una implementación de la Acción Social Empresarial.

No menos cierto es que con la llegada de los diferentes Estatutos de Autonomía y de sus respectivas Leyes de Servicios Sociales, el papel del Trabajo Social de Empresa pasó a un segundo plano y, poco a poco, fue desapareciendo del espectro empresarial.

En pleno siglo XXI son muy pocas las Empresas que presentan en sus plantillas trabajadores/as sociales y, tanto éstos/as como aquellos/as trabajadores/as sociales que hoy en día quieran mejorar y/o emprender nuevas formas de Intervención Social en la Empresa, no tendrán más remedio que tomar como referente a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Después de esta breve introducción, cabría hacerse la siguiente pregunta, a saber: ¿qué puede hacer, actualmente, un/a trabajador/a social desde el nuevo contexto de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?

La mayoría de las definiciones de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de éstas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (SOCIEDAD)

Ser Socialmente Responsable no significa cumplir, solamente, con las obligaciones legales, sino, también, ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo «más» en el capital humano (PERSONAS), en el entorno y en las relaciones con sus Grupos de Interés, abriendo una vía para administrar el cambio y conciliar el desarrollo social (desde la INTERVENCIÓN SOCIAL)

¿Nos llama la atención esta definición? ¿Podemos, los/as trabajadores/as sociales, entender la Empresa (junto a sus Grupos de Interés) como sujeto/s de nuestra intervención profesional? Legitimar el Trabajo Social como profesión dentro del contexto de la Sociedad actual, como Servicio Social Especializado para el tejido Empresarial, no es un RETO del futuro, más bien, es del presente. Asumir dicho compromiso social está, cada vez, más a nuestro alcance.

Lo incipiente es la implantación por parte de las Empresas de Políticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), unido al impulso hacia la integración de la intervención social en y (a, ante, cabe, con, de, durante, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, sobre y tras) desde el Trabajo Social.

Así pues, podemos hablar de las sinergias entre tres Ejes vertebradores de la Intervención Social, haciendo posible conjugar los mismos desde la Responsabilidad Social Empresarial (RSE):

R de nuevos Retos: ¿dónde estamos ahora?

Aproximar a los/as trabajadores/as sociales al conocimiento y al análisis, tanto de la relevancia actual de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como de las perspectivas y enfoques sobre el papel de las Empresas, en el ámbito de la Acción Social de las mismas, es el RETO.

Si, tal y como se decía anteriormente, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) abre una vía para administrar los cambios para vincular e insertar a las Empresas en el medio exterior (máxime, dada la coyuntura socioeconómica actual) la Acción Social Empresarial permitirá conciliar el desarrollo empresarial como elemento esencial en la vertebración del entramado social, obteniendo el acceso a una vía prioritaria para la consecución de los principios de solidaridad social compartida.

Es un hecho que las Empresas, en cuanto "actrices" principales de una dimensión fundamental de la Comunidad (generación de trabajo, oferta de bienes y servicios, etc.) son un componente esencial de la sociedad civil y reciben de ella unos recursos totalmente necesarios para el desarrollo de su actividad.

Por todo ello, las Empresas responden y retribuyen estas prestaciones de la Comunidad mediante el cumplimiento de sus deberes legales (tributos, impuestos, etc.) Sin embargo, esto no es suficiente. Supone, entonces, asumir, voluntariamente, compromisos sociales, económicos y ambientales que excedan lo legalmente exigible, procurando con su conducta el interés general en su ámbito de influencia y respondiendo, en las relaciones con su entorno, a un compromiso de cooperación y mejora.

En definitiva, el papel (actual) del Trabajo Social desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es un RETO que pone en valor sus propios criterios profesionales otorgando a los/as trabajadores/as sociales un ámbito de intervención acorde a los tiempos en los que vivimos.

S de nuevos Compromisos Sociales: ¿qué hacer para llegar?

Situar a los/as trabajadores/as sociales en el contexto histórico y multidimensional en el que se inscribe la Responsabilidad Social de las Empresas con el fin de facilitar la comprensión y análisis de sus potencialidades y características, es un COMPROMISO.

Hagámonos unas cuantas preguntas más: ¿De qué y ante quién son y han de ser responsables las Empresas? ¿Dirigir una Empresa supone tener que adoptar un posicionamiento ético? ¿Es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) una opción para las Empresas? Vayamos respondiendo, una a una, a dichas preguntas.

Como ya se ha dicho con anterioridad, el diálogo con los Grupos de Interés supone, para las Empresas, una importancia estratégica. Los principales Grupos de Interés de las Empresas, tanto endógenos (propietarios/as, accionistas, administradores, empleados/as, etc.) como exógenos (proveedores, competidores, medios de comunicación, Administraciones, entidades bancarias, Ong"s, sindicatos, consumidores/as, Comunidad, etc.) son los auténticos valedores de todas y cada una de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que las Empresas implementen y, desde el papel (actual) del Trabajo Social, las expectativas de dichos Grupos de Interés deben de ser una fuente constante de innovación para los trabajadores/as sociales, acostumbrados/as al diálogo directo con sus interlocutores a través de la relación de ayuda con los mismos.

Así pues, el liderazgo empresarial pasa, inexorablemente, por una gestión ética y transparente que convergen en un compromiso social, como el que los/as trabajadores/as sociales venimos desarrollando a modo de contribución en pro de los derechos humanos, sociales y económicos, en una época de globalización y de constantes cambios sociales, de los que no escapan, ni mucho menos, las Empresas.

Después de todo esto, es obvio que, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ha de ser, más que una opción, una elección por parte de

las Empresas, puesto que no considerarla como un proceso de dirección estratégica, puede convertirse en un inconveniente para la consecución de una rentabilidad económica y, por ende, medioambiental y social por parte de la Empresa.

E de nuevos Contextos o Escenarios.

¿Dónde queremos llegar?

Proporcionar a los/as participantes la legitimación necesaria para desarrollar su intervención profesional dentro de las empresas desde un conocimiento técnico específico del Trabajo Social, es el ESCENARIO.

Tomando como referencia el Manifiesto "Trabajo Social ante la Crisis" aprobado en el último Congreso Estatal de Trabajo Social, celebrado en Zaragoza en el año 2009, en el que se constata "el fracaso de un modelo de crecimiento que ha olvidado, dejado a un lado e, incluso, despreciado, los más elementales principios de equidad, justicia social, desarrollo humano y sostenibilidad", podemos inferir que el Trabajo Social está imbricado, directa e indirectamente, con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Si el punto de partida se ponía en el Trabajo Social de Empresa, llegados a este punto, quisiera "abrir las puertas" de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva del Ejercicio Libre Profesional del Trabajo Social.

Si los conceptos de Ciudadanía Corporativa o Empresarial, de Economía Sostenible, de Economía Social, inherentes a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), no nos hacen recapacitar sobre nuestro quehacer profesional de cara a su estudio, reflexión e investigación, estaremos dejando pasar la oportunidad de "subirnos al tren" del desarrollo de la profesión con el fin de responder a las posibles nuevas necesidades sociales.

Hoy en día, como cualquier otro/a profesional que presta sus servicios desde el Ejercicio Libre, los/as trabajadores/as sociales, también podemos (y debemos) hacerlo.

El desconocimiento de nuestras potencialidades como trabajadores/as sociales que dirigen sus propios designios profesionales no nos exime de su implementación para que, desde la Ética Deontológica propia de la disciplina, y desde la Ética Empresarial, ocupemos y ofrezcamos a las Empresas, en particular, y a la Sociedad, en general, una intervención profesional desde la especificidad del Trabajo Social.

Precisamente, en el primer trimestre del año se conmemoró el Día Mundial del Trabajo Social 2011 cuyo lema rezaba el siguiente texto: "Las voces del Trabajo Social en respuesta a las crisis mundiales. Juntos construimos la Agenda"

Construyamos, pues, los puentes necesarios para que los/as trabajadores/as sociales podamos ser las voces que proclamen las respuestas estructurales a la coyuntura política, económica y social actual.

Conclusiones.

Primera

Entre el Trabajo Social de Empresa y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) existen, actualmente, las suficientes sinergias que legitiman a los/as trabajadores/as sociales a formar parte del nuevo modelo de gestión empresarial sustentado en sus tres dimensiones, a saber: la económica, la medioambiental y la social.

El punto de partida está en el establecimiento de relaciones basadas en una asociación de fuerzas que permita compartir recursos y facilitar proyectos mediante compromisos estables con la finalidad de conseguir determinados objetivos.

Segunda

Una de las premisas para la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde el prisma del Trabajo Social, es definir con claridad su terminología de cara a establecer con rigor, y de forma común, el uso de un lenguaje (técnico o profesional) que favorezca su óptimo progreso. A los/as trabajadores/as sociales nos urge conocer el "idioma empresarial",

nutrido de un rico vocabulario, no tan alejado del nuestro propio, aunque lo parezca, y al que le podríamos aportar una gran riqueza conceptual.

Tercera

El comportamiento de las Empresas vendrá reflejado por su respeto a la transparencia, a la comunicación y a la sostenibilidad como indicadores de los límites a los que están sometidas por sus impactos en la Comunidad.

Cuarta

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se debe traducir en un compromiso con la Sociedad que trascienda sus tres dimensiones (económica, medioambiental y social) y que alcance al mayor número de Agentes o Grupos de Interés, pudiendo ser asumida por las Empresas (cualquiera que sea su tamaño y/o forma jurídica) para implicarse con la Comunidad y con el entorno en el que se desenvuelve.

Quinta

Cuando hablamos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), se hace necesaria la analogía a cualquier Organización, incluida la Administración Pública, sea cual sea su ámbito territorial, pues la misma no está excluida de llevar a la práctica dichas políticas. Ni qué decir tiene el papel que el Trabajo Social, tal y como está configurado a nivel reglamentario, puede desarrollar en todos los campos: servicios sociales, sanitarios, educativos, laborales, judiciales, culturales, etc.

Sexta

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) incentiva y satisface lo más valioso de las Empresas, su capital humano, estando la clave en su participación en forma ascendente (desde los procesos de producción hasta los órganos de dirección) integrándola en su planificación estratégica. Aspectos como la Conciliación, la Igualdad de Oportunidades, la Perspectiva de Género, la Diversidad, la Accesibilidad, etc., todos ellos vinculados con este Grupo de Interés, pueden ser puestos en valor por los/as trabajadores/as sociales.

Bibliografía.

CONSEJO GENERAL COLEGIOS OFICIALES DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (1999), Código Deontológico de la profesión de diplomado en Trabajo Social. Madrid.

COMISIÓN EUROPEA (2001), Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2002), Comunicación: La responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible. Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2006), Comunicación: Poner en práctica la asociación para el crecimiento y el empleo: hacer de Europa un polo de excelencia de la responsabilidad social de las empresas. Bruselas.

FERNANDEZ PEÑA, M^ªR., (1993), Trabajo social en la empresa. Trabajo Social

HOY. 1993, (2), 70-74

LEY 11/2009, de 20 de noviembre, de CIUDADANÍA CORPORATIVA. COMUNITAT VALENCIANA.

LEY 15/2010, de 9 de diciembre, de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EXTREMADURA.

LEY 2/2011, de 4 de marzo, de ECONOMÍA SOSTENIBLE.

PEIRÓ VIANA, J., (2010), La visibilización de los/as trabajadores/as sociales desde la perspectiva del Ejercicio Libre Profesional. Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales (Madrid) Vol.68. Núm.133 pp.715-722

SOTO MARTÍNEZ, JOSEFINA C., (1992), El trabajo social de empresa, un campo en proceso de cambio. Análisis de algunos factores que influyeron en su evolución. Cuadernos de Trabajo Social. 1991-1992, (4-5), 241-247

CONSEJO GENERAL COLEGIOS OFICIALES DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES (2009), Manifiesto: "Trabajo Social ante la Crisis". Zaragoza. XI Congreso Estatal de Trabajo Social.